

Decreto No. 149, que otorga el exequátur de Notario Público al Dr. Andrés Méndez Acosta para ejercer en el Distrito Nacional.

G. O. No. 8756, del 24 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 149

VISTA la Ley del Notariado No. 770, de fecha 8 de noviembre de 1927;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur al Dr. Andrés Méndez Acosta, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH